



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO							
FECHA	Quince (15) de Diciembre de dos mil Veintidós (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00126	00
DEMANDANTE	FELIPE OCHOA CARDENAS						
DEMANDADAS	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ZENÚ S.A.S. Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Se pone en conocimiento de las partes la aclaración al dictamen pericial rendido por el CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHO Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD CES allegado el pasado 9 de diciembre de 2022

El memorial de aclaración de dictamen podrá visualizarse a través del siguiente vínculo:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j17labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/E?e=07AynJ

Ejecutoriado este auto se procederá a fijar fecha para audiencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7280c91caf63e15bd87babfa27b004cc800715edfecc9fab1f17799b9467790f**

Documento generado en 15/12/2022 10:58:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>